

Departamento. Adquisiciones
GWAC/PCAC/ABAG/vph.

SANTA CRUZ, Enero 22 del 2020.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N°14, de Secplan, de fecha 09.01.2020, Solicita Orden de Compra.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125 - 126, Fecha 13.01.2020.
6. Cotización.
7. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
8. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, éste debe contratar los servicios de una empresa de menor tamaño (Pro-Pyme), para llevar a cabo la difusión y comunicación del concurso de ideas de la Casa de la Cultura. Según memorandum N°14 de Secplan y antecedentes adjuntos, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Comunicaciones Rosa Duque Rojas, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con “*el impulso a las empresas de menor tamaño*”.(Pro-Pyme).

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **COMUNICACIONES ROSA DUQUE ROJAS EIRL, Rut N°76.985.810-5, por un monto de \$ 380.800 con IVA incluido**, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERESS
Administradora Municipal